

CONTENIDO

Pronunciamientos

De los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, con relación a la República de Cuba

Anexo V

Martes 29 de octubre



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna

Presidente de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente.-



Quienes suscribimos, integrantes y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 3, 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 79 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atenta y respetuosamente proponemos que el órgano legislativo que dirige someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lo siguiente:

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 79, numeral 1, fracción 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone el siguiente:

Pronunciamiento

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por eliminar el inhumano bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba y se solicita al gobierno mexicano, lleve esta postura a la 79ª. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con base en los principios de política exterior de México que se sustentan en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y seguridad internacional.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión expresa que el citado bloqueo es insostenible porque es verdad universal que todas las naciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, deben poner en el centro de sus decisiones a las personas; que los estados tienen deberes generales para



respetar, prevenir, proteger y garantizar los derechos esenciales; y que las naciones tienen deberes especiales para reparar y no repetir las afectaciones a los derechos humanos de las personas residentes y que viven fuera de Cuba, en especial a la salud, trabajo y desarrollo humano.

Atentamente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdés
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PRI

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del PT

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>